



AUTORIZA GIRO DE APORTE MUNICIPAL AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL PARA EL MES DE FEBRERO DE 2023

Chillán Viejo, 1 2 ABR 2023

DECRETO Nº 3198

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 10.100 del 19 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023

2.- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022 que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata grado 7 del E.M. como Secretario Municipal Subrogante.

3.- Memorándum N° 005/23.01.2023 de la Directora del Depto. de Salud solicitando aporte municipal para el mes de febrero 2023

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 56.000.000.- (cincuenta y seis millones de pesos) para cubrir gastos para el buen funcionamiento de los establecimientos de salud comunal.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO / OES / PMV / MVH

DISTRIBUCIÓN:

Secretário Municipal, D.A.F.

